

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXI



Córdoba, 2016

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXI

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2016



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXI

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Iglesia de san Nicolás de Tolentino, de los Agustinos Recoletos, a mediados del siglo XX.

I.S.B.N.: 978-84-8154-532-6

Depósito Legal: CO 1821-2016

JUAN SOCA CORDÓN (1890-1971), PRIMER PRESIDENTE DE LOS CRONISTAS DE CÓRDOBA

Antonio Moreno Hurtado
Cronista Oficial de Cabra

Nuestro admirado colega Joaquín Criado Costa ya tuvo ocasión de hacer el panegírico de Juan Soca, nuestro primer presidente, aportando datos sobre las circunstancias de su nombramiento y sus valores literarios y humanos ¹.

El día 18 de octubre de 1969, la Real Academia de Córdoba decidió crear en su seno la sección de Cronistas Locales Oficiales de la provincia.

Algo que se hizo realidad en la sesión del día 23 de abril de 1970, a la que acudieron casi todos los cronistas de la provincia. Allí mismo se decidió que el presidente provisional de la misma fuera Juan Soca, por ser el cronista más antiguo en ese momento.

Justamente un año después, en su segunda reunión anual, celebrada en Cabra, los cronistas cordobeses ratificaron en el cargo de Presidente a Juan Soca, que en el mismo acto leía su discurso de ingreso como numerario de la Real Academia de Córdoba.

Ocupó la presidencia hasta su muerte, ocurrida unos meses después, el día 8 de diciembre de 1971, fiesta de la Inmaculada Concepción.

Nuestra aportación radica en un estudio sobre su ascendencia familiar.

En el año 2010, tuvimos la oportunidad de hacer una primera aproximación a los antepasados de don Juan Soca, en una conferencia con motivo del 75 Aniversario de la Biblioteca que lleva su nombre en Cabra, de la que fue fundador y director hasta su muerte. Un aspecto que hoy estamos en condiciones de ampliar.

Decíamos entonces que la familia paterna de don Juan Soca Cordón era de origen francés y nos remontábamos a la figura de un primer Juan Soca, vecino de Cabra a mediados del siglo XVIII, con el oficio de panadero y hornero.

La presencia de ciudadanos franceses en Cabra no era un hecho aislado, sino una situación merecedora de un estudio socio-económico y cultural.

¹ "Juan Soca, Cronista ejemplar". En CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS, tomo III, Córdoba, 1994, pp. 201-202.

La razón parece bastante simple. La villa de Cabra había alcanzado, en el año 1382, un Privilegio del rey Alfonso XI, que reconocía una serie de ventajas fiscales para los vecinos de Cabra y para la libre circulación de sus productos.

Los Condes de Cabra, a su vez, impulsaron la evolución urbanística y socioeconómica de Cabra en la primera mitad del siglo XVI, consiguiendo en 1566 la renovación de dicho Privilegio Real, que había sido revalidado y acrecentado por los sucesores de Alfonso XI.

De ahí que el último tercio del siglo XVI contemple un desarrollo importante de la industria local. Las ventajas del Privilegio, traducidas en la exención de impuestos de circulación y comercialización fuera de la localidad, permiten buenos márgenes a los fabricantes, lo que se traduce en la plantación generalizada de moreras en las huertas, la instalación de tornos para torcer seda y la toma de vecindad de maestros sederos y numerosos expertos en la fabricación de tafetanes, colchas, tapices y otros ornamentos basados en tejidos de lujo.

Con el sello de Cabra salen productos para toda Andalucía y para las Indias.

También aparecen por Cabra familias portuguesas y francesas. Los primeros se dedican preferentemente al comercio de telas, mientras que los segundos añaden a dicha actividad la venta de productos de ultramar, de aguardientes o la fabricación de harinas y de pan.

A finales del siglo XVI y principios del XVII nos encontramos en Cabra con varias familias francesas que se dedican al comercio de lienzos, especialmente.

Un tendero muy conocido en Cabra a finales del siglo XVI fue el francés Juan Bernal. Tenía un comercio en el que se vendían desde especias a lienzos e incluso pólvora para las celebraciones. El inventario de bienes que se hace a la muerte de su viuda, María Ruiz, en el año 1620, es muy interesante para conocer los artículos y los precios del momento. María era también de origen francés y pariente de unos Valera lucentinos.

A finales del siglo XVII se instala en Cabra un lencero francés llamado Pedro Ubalde o Ubalt, que se casa con María Roldán García, sobrina del escribano Isidro García Montero. Era prima, por tanto, del escribano Plácido García Montero y del historiador Narciso García Montero. Tenían la tienda de telas en la calle de las Herrerías, hoy dedicada a Miguel de Cervantes.

Dentro ya del siglo XVIII, aparecen en Cabra varios ciudadanos franceses que ejercen como caldereros, panaderos y destiladores de vinos y aguardientes.

Un caso representativo es el de Juan Fabén, francés, casado en Cabra con Rosa Ruiz Barrientos. A través de su testamento, otorgado en Cabra el día 25 de mayo de 1733, ante el escribano Francisco Lozano Carrillo, podemos conocer muchos detalles de su profesión². Vive en la calle de San Martín.

Declara ser natural de la villa de Casanosa, en el obispado de Sanflor, en Francia.

² AHPCO, prot. 1.182-P, ff. 126-127v.

Dice deber cierta cantidad de reales a Pedro Ruperto de Harque ³ y a Juan Dragón, vecinos de Cabra, también franceses.

Declara deber a Guillermo Montaña, francés, vecino que fue de Cabra, 180 reales de 30 arrobas de vino que le compró.

Por otra parte, varios vecinos de Cabra y uno de Montilla le deben varias partidas de aguardiente.

Pide a Don Mateo Uclés que le devuelva “*un alambique de cobre de catorce arrobas... con su refriante, cabeza y cañón*”, que le había prestado para hacer algún aguardiente en su casa.

Desde hacía bastantes años, venía comprando vino a vecinos de Cabra para destilar.

Deja como heredera universal a su hija, doña Francisca Fabén Barrientos, esposa de Miguel de la Cruz Casas y Mariscal, vecino de Cabra. Francisca nació en Cabra en el año 1715 ⁴.

Pero volvamos a nuestro Juan Soca, hornero y panadero.

Juan Soca casó en Cabra con Nicolasa María de Porras, el día 20 de enero de 1745. En el acta matrimonial la novia figura sin apellidos, como hija de la Iglesia. En documentos posteriores se le llama Nicolasa María Josefa de Porras. Del novio se dice que es natural del lugar y parroquia de Angumer, en el obispado de Caserans y reino de Francia. Hijo de Francisco Soca y de Guillerma María ⁵. Les casó don Pedro Arcadio de la Bella. Fueron testigos Francisco Pavón y Luis de Orgaz.

El día 16 de enero de 1747 nace en Cabra, a las once de la noche, Manuel Marcelo, hijo de Juan Soca y de Nicolasa María de Porras. La bautiza, el día 20 de enero, don Jerónimo Zabán Hurtado. En el acta de bautismo se indica que la madre es natural de Cabra. Son sus padrinos Francisco Saune, francés y su esposa Feliciano Fuerte ⁶.

En el año 1749, nace y se bautiza a Juana Feliciano Soca Porras. Los padrinos son los mismos que los de su hermano Manuel Marcelo. La bautiza el vicario don Juan Calvo de Ortega ⁷.

Francisco Saune ⁸ era también francés. Había casado en Cabra con Feliciano Josefa Fuerte. La escritura de dote y arras se había otorgado en Cabra, el día 25 de enero de 1733, ante el escribano Francisco Lozano Carrillo. La dote consistió en 1.646 reales de vellón. En la escritura se dice que Saune era natural de la villa de Sales, en el obispado de Comenche ⁹.

El día 15 de julio de 1754 nace en Cabra Petronila Josefa, hija de Juan Soca y de Nicolasa María de Porras. El día 21 la bautiza don Nicolás de Castro y Burgos. Son sus padrinos Pedro Comas y doña Petronila Mansilla. Actúan como testigos de la ceremonia

³ Era hermano de José Ruperto de Harque, pintor, uno de los refundadores de la cofradía de la Santa Cena, en el año 1699. Tuvo una acomodada posición económica en Cabra.

⁴ APAC, Bautismos, 27, fº 112v.

⁵ *Ibidem*, Desposorios, 13, fº 217.

⁶ *Ibidem*, Bautismos, 36, fº 209.

⁷ *Ibidem*, *ibidem*, 37, fº 232.

⁸ En algunos documentos se transcribe el apellido como Saunet.

⁹ AHPCO, prot.1182-P, ff. 38-39v.

José de Priego y José Pareja ¹⁰. Petronila Josefa Soca casó en Cabra el día 3 de noviembre de 1779 con Francisco Vivar ¹¹.

Otra hija de Juan Soca, llamada Gabriela Josefa, fue bautizada en Cabra el día 23 de marzo de 1764. Fueron sus padrinos Juan Gallardo y su esposa Manuela Mediavilla. En el acta se dice que Juan Soca era natural de la parroquia de Angomer, en el reino de Francia ¹².

Un hijo de Juan Soca, llamado Francisco Soca Porras casó en Cabra con Paula de Cuevas. La ceremonia la ofició el día 25 de diciembre de 1765 don Francisco Muñoz de Ávila ¹³. La novia era hija de Juan de Cuevas y de Ciriaca Canela. El suegro era natural de Doña Mencía. Los dos consuegras eran naturales de Cabra. Actúan como testigos Juan Pavón, don Juan Belmonte y Pedro Agudo.

Hija de Francisco y Paula fue Narcisa Josefa Manuela, bautizada en Cabra el día uno de noviembre de 1767 ¹⁴.

Otra hija de Francisco y Paula fue Francisca, nacida en Cabra en febrero de 1769 ¹⁵.

Hagamos ahora una breve mención a la profesión del primer Juan Soca.

El día 26 de abril de 1769, ante el escribano Juan de Alcalá Pérez, Juan Soca, "*de nación francesa*", toma en arrendamiento, mediante almoneda pública, el "*horno de pan cozer que nombran de la calleja*", propiedad del marqués de Astorga, conde Altamira, duque de Sesa y conde Cabra. El horno se encuentra en una callecita que une la calle Mayor con la calle de los Merinos. Lo alquila por tres años, con una renta anual de 400 reales. Otorga la escritura don Antonio Coello de Portugal, tesorero del duque ¹⁶. Su fiador es Bartolomé Carmona, vecino de Cabra.

La almoneda se había celebrado a finales del año anterior y el arrendamiento tenía vigor desde el día primero de enero de 1769. Ahora, el marqués había ordenado que se hiciera escritura pública en la que constaran las condiciones del contrato, entre las que estaba que los pagos se harían cada cuatro meses.

Se indica que los pagos se harían en la casa del administrador y tesorero del marqués.

Una condición expresa de estos contratos era la renuncia de los arrendadores a pedir una revisión a la baja de la renta por causas extraordinarias como mala cosecha, esterilidad, temporales, sequía, nieve, granizo, tempestades, fuego, hurto o similares, "*vengan del cielo o de la tierra*".

Jura no subarrendar o traspasar el horno a terceros sin licencia del marqués. También se hace responsable de los daños que pueda sufrir el horno por fuego o descuido.

¹⁰ APAC, Bautismos, 40, f° 63.

¹¹ *Ibidem*, Desposorios, 18, f° 24v.

¹² *Ibidem*, Bautismos, 44, f° 28.

¹³ *Ibidem*, Desposorios, 16, f° 142.

¹⁴ *Ibidem*, Bautismos, 44, f° 400v.

¹⁵ *Ibidem*, Bautismos, 45, f° 115.

¹⁶ AHPCO, prot. 7888-P, ff. 1 a 8.

Se obliga a que “*el pan que se cueza en dicho horno, panadero o casero, salga a toda satisfacción... y que las poyas que emos de cobrar de lo que se coziere han de ser según el aranzel, práctica y modo con que a cobrado la hazienda de su Excelencia*”¹⁷.

Para responder a las condiciones, el fiador Bartolomé Carmona hipoteca unas casas que tiene en el Cerro del Señor San Juan. Lindan por arriba con casas de Alonso de Luque y por abajo con casas de la iglesia parroquial. Declara que están libres de cualquier carga y se obliga a no venderlas mientras dure el arrendamiento del horno.

También se cita una Real Pragmática Sanción, de fecha 31 de enero de 1768, que obligaba a llevar un registro de hipotecas en las cabeceras de las comarcas. En este caso, en la ciudad de Bujalance.

Ni el arrendador ni el fiador saben escribir, por lo que debe hacerlo por ellos Diego Luis Sauriano, testigo en el otorgamiento de la escritura. Otros testigos son Rafael Calderón y Salvador Belén. Firman Sauriano, Coello y el escribano.

El registro de la hipoteca se hace en Bujalance el día 4 de mayo de 1769, ante el escribano Fernando Nicolás Cerezo.

A título de curiosidad, diremos que Diego Luis Sauriano era procurador de los tribunales de Cabra. Hijo de Juan Sauriano Pastor y de Isabel de Alcalá. Casó en Lucena con doña Josefa Rubio y Hurtado, hija de Francisco Antonio Rubio, natural de Jaén y de doña Juana Hurtado, natural de Lucena. La esposa era hermana del clérigo lucentino don Juan Rubio y Hurtado. Hijo de ellos fue José Toribio, bautizado en Cabra el día 18 de febrero de 1782¹⁸. Diego Luis Sauriano ejerció su oficio, al menos, hasta el año 1812.

Mucho antes, en el año 1696, el horno de la Calleja se había arrendado a Antonio Pinto. Otorgó la escritura el tesorero del duque don Fernando Enríquez de Herrera¹⁹.

A lo largo del siglo XVIII, aparecen otros ciudadanos franceses en Cabra con el oficio de hornero de pan.

En el año 1780, ante el escribano Juan de Alcalá Pérez, los franceses Esteban Fuillerat y Francisco Andrio, solicitan del duque de Sesa la renovación del arrendamiento que tienen del horno de San Martín (en la actual calle de Córdoba). Ofrecen una renta anual de 1.200 reales de vellón²⁰.

Por su interés, vamos a mencionar una escritura singular, del año 1644, acerca del citado horno de San Martín. El día 3 de enero de ese año, ante el escribano Juan de Jaén Poveda, Pedro de Palacios, hornero del horno de San Martín quiere agradecer a Andrés de Pedrajas que le haya fiado para el remate del arrendamiento de dicho horno.

¹⁷ Cuando los particulares llevaban su trigo al horno para hacer pan, los horneros les solían cobrar una cantidad en especie por cada fanega de trigo. Esta remuneración en especie se llamaba la “*poya*” y consistía en varias piezas de pan de una libra de peso. Pero, con cierta frecuencia, los horneros abusaban y cobraban más por su trabajo. En las Ordenanzas municipales del año 1593 se establece que los horneros lleven de poya o remuneración un pan por cada veinte panes horneados. Por ese tiempo, de una fanega de trigo se sacaban 42 panes de una libra carnicera, con lo que el precio de cada pan de trigo era de entre 14 y 16 maravedíes.

¹⁸ APAC, Bautismos, 49, f° 21v.

¹⁹ AHPCO, prot. 7.887-P, Índice.

²⁰ *Ibidem*, prot. 7.888-P, exp. 5945.

Se compromete a venderle, desde el día siguiente, siete libras de pan casero, en panes de a una libra, al precio de 12 maravedís la libra ²¹.

Hacia el año 1680, el horno de San Martín lo tenía arrendado un francés llamado Bernardo Camón. En el Padrón de cumplimiento pascual de la iglesia de la Asunción de ese año, figuran como vecinos de dicha casa y horno Bernardo, su esposa Victoria de Alcalá, sus hijos Bernardo, Francisco, Juan e Isabel Ana, así como dos empleados, también franceses, llamados Juan Viño y Juan Guillermo ²².

Volviendo a los descendientes del primer Juan Soca, diremos que un hijo de Francisco Soca Porras y Paula de Cuevas fue Francisco Soca Cuevas, nacido en Cabra el día 22 de septiembre de 1787, a las dos de la madrugada. Fue bautizado al día siguiente por don Joaquín Castillejo Camacho, que le impuso los nombres de Francisco José de Santa Pomposa. Fueron sus padrinos Vicente Jiménez y su esposa Feliciano Tejero ²³.

Casó en Cabra, en el año 1813, con Rafaela Montilla, hija de Antonio Montilla y de Juana Rodríguez. Francisco Soca Porras, padre del novio, figura con la anotación de difunto ²⁴.

En el año 1793 se desposan en Cabra Julián de Blancas y Narcisa Josefa Manuela Soca Cuevas. Ella es hija de Francisco Soca Porras y de Paula de Cuevas ²⁵. La novia tiene 26 años.

Por ese tiempo vivía en Cabra un pintor llamado Antonio de Blancas. En el año 1795, hizo para la cofradía de la Soledad una lámina en pergamino para un estandarte. Además pintó y doró la urna del Ecce Homo de dicha hermandad. Por su trabajo cobró 280 reales ²⁶.

En el año 1794 se casan en Cabra Domingo Adel y María Soca ²⁷. Hijo de ellos fue Juan de Dios Adel Soca, fallecido en Cabra el día 10 de octubre de 1868 ²⁸.

En el año 1799 se hacen las moniciones o amonestaciones matrimoniales de José Antonio Serrano y Feliciano Rafaela Soca ²⁹. El novio es hijo de Juan Matías Serrano y de Josefa de Flores. La novia es hija de Francisco Soca Porras, difunto y de Paula de Cuevas, vecina de la calle Parrillas. El matrimonio se celebra el día 19 de octubre de ese año, con intervención del presbítero don Mateo de Atienza. Actúan como testigos don José de Mora, don Isidro de la Cruz y José del Pino ³⁰.

Hijo de Francisco Soca Cuevas y de Rafaela Montilla fue Juan Soca Montilla, nacido en Cabra el día 8 de febrero de 1817, hacia la una de la tarde. Fue bautizado al día siguiente por don Juan Ramírez de Zúñiga, que le impuso los nombres de Juan de Mata Antonio de la Santísima Trinidad. Fue su madrina Vicenta Ruiz y actuaron como

²¹ *Ibidem*, prot. 1.724-P, fº 103.

²² APAC, Padrones, libro 3, 1679-1689.

²³ *Ibidem*, Bautismos, 50, fº 235.

²⁴ *Ibidem*, Desposorios, 21, fº 129v.

²⁵ *Ibidem*, *ibidem*, 19, fº 97.

²⁶ Archivo cofradía Soledad, carp. 2, doc. 1, Cuentas de 1794-1795.

²⁷ APAC, Desposorios, 19, fº 127v.

²⁸ Archivo cofradía Soledad, carp. 5, leg. 4, Libro de Misas de la Asociación de Aurora y Ánimas.

²⁹ APAC, Moniciones, 15, fº 165v. Índice.

³⁰ *Ibidem*, Desposorios, 20, fº 29.

testigos don Joaquín Sarmiento, José Villar y Rafael Almagro. En el acta se indica que tanto los padres como los abuelos eran naturales y vecinos de Cabra³¹.

Juan Soca Montilla iba a ejercer en Cabra el oficio de procurador del número ante la Justicia local, como veremos más adelante.

Hacia el año 1837 aparece por Cabra un italiano llamado don Lorenzo Pierucci, natural del lugar de Meles, en el ducado de Génova³². Es viudo de doña Anastasia Fabián y tiene 42 años. El matrimonio había sido vecino de Córdoba, de donde era natural la esposa.

En Cabra se casa con María Josefa Meléndez, hija de Manuel Meléndez y de Gregoria López, vecinos de la calle de Priego. En el acta matrimonial se dice que Gregoria es natural de Lucena, pero que vive en Cabra desde que tenía tres años de edad. Les casa, el día 23 de diciembre de ese año, don Francisco de Mora, cura de la parroquia³³.

De este matrimonio nace Manuel Pierucci, que muere de calenturas el día 13 de mayo de 1840, con apenas un año de edad³⁴. Se entierra el día 14, según certificada el presbítero don Rafael María León y Prieto.

Previamente había muerto la madre, María Josefa Meléndez y Lorenzo Pierucci había vuelto a casarse en Cabra.

Lo había hecho, el día 25 de noviembre de 1839, con María Vicenta Soca Montilla, hija de Francisco Soca Cuevas y de Rafaela Montilla, vecinos de la calle del Granadal. Le casa de nuevo don Francisco de Mora y curiosamente son testigos tres acólitos de la iglesia parroquia, llamados Antonio de Vílchez, Ignacio de Corpas y Rafael del Rey³⁵.

Por los mismos días del año 1839 se celebran las moniciones matrimoniales de don Lorenzo Pierucci y María Vicenta Soca³⁶.

Casi al mismo tiempo se produce un nuevo enlace entre los Soca y los Pierucci.

Juan Soca Montilla se casa con una hija de don Lorenzo Pierucci, fruto de su primer matrimonio, llamada María Antonia Pierucci Fabián, natural de Córdoba. Con esta boda Juan se convierte en cuñado y yerno de Lorenzo Pierucci, al mismo tiempo.

Por otra parte, don Lorenzo Pierucci se integró pronto en la vida local. En un Cabildo de la cofradía de la Soledad, de fecha 7 de enero de 1845, se acuerda el ingreso en la misma de don Lorenzo Pierucci, cuyo nombramiento se expide el 23 del mismo mes³⁷.

Pero don Lorenzo Pierucci venía colaborando con la cofradía desde algún tiempo antes. Cuando se plantea el año anterior la renovación del féretro de la cofradía para el entierro de los hermanos, Pierucci dona cuatro reales de vellón³⁸.

³¹ *Ibidem*, Bautismos, 59, fº 277.

³² En algunos documentos se le llama, indistintamente, Perucci, Pierucci o Peruche.

³³ APAC, Desposorios, 24, fº 30v.

³⁴ *Ibidem*, Difuntos, 9, fº 260v.

³⁵ *Ibidem*, Desposorios, 24, fº 120.

³⁶ *Ibidem*, Moniciones, 19, fº 153, Índice. El apellido del marido figura como Peruche, por deformación.

³⁷ Archivo cofradía Soledad, legajo 4, carpeta 5, cuadernos de hermanos.

³⁸ *Ibidem*, legajo 4, carpeta 7, documentos varios sobre la reconstitución de la cofradía.

El día 4 de junio de 1849 se bautiza en Cabra a Antonio Marcelo, hijo de Lorenzo Pierucci o Peruche y de doña María Vicenta Soca. En el acta de bautismo se dice que Peruche es natural de Génova, hijo de Pedro Peruche y de María de Catania, naturales también de Génova. Hace el bautismo don Vicente Cándido López³⁹.

Pero el acta citada nos da más detalles del padre del bautizado. Se dice que tiene el oficio de “*martinetero*” y que vive en la calle de Priego. Es decir, se encarga del martinete que había a la salida de la Fuente del Río, en el que se batían metales y se abatanaban los paños, entre otros usos. Se trataba de una maquinaria con varios mazos de gran peso y tamaño, que golpeaban los metales y los convertían en planchas o chapas. En Cabra se trabajaba especialmente el cobre, cuyas planchas se usaban en la fabricación de instrumentos varios, como utensilios de adorno y de cocina, alambiques para el destilado de licores y otros.

Hagamos una pequeña pausa para ver algunas gestiones públicas de miembros de la familia Soca en Cabra.

Hacia el año 1839 llega al Juzgado de Primera Instancia de Cabra un nuevo Promotor Fiscal. Tiene 27 años, es natural de Valencia de Alcántara y está casado. Se trata del licenciado don Manuel de Orbaneja. Pese a su menuda figura, tiene un carácter vehemente y agresivo, por lo que pronto va a tener roces con sus nuevos vecinos.

Muy pronto se integra en la vida local, especialmente a nivel político. Se une al grupo progresista local, ingresa en la Milicia Nacional de Cabra y participa directamente en el Pronunciamiento de septiembre de 1840, que iba a llevar a la regencia al general Espartero.

Por ese tiempo, su actitud conflictiva provocó su expulsión de la Milicia Nacional, lo que condujo a su alejamiento del partido liberal-progresista y a su simpatía por un movimiento conspirador contra Espartero que, en 1841, había hecho huir al general O'Donnell a Francia, tras la sublevación fallida del general Diego de León en Madrid.

En los primeros días de septiembre de 1841, con ocasión de la asistencia a la Feria del Valle, en Lucena, se produce un altercado entre Orbaneja y el boticario don José Serrano, regidor del ayuntamiento egabrense. Se habían alojado en la misma posada, en la plaza del Coso, con objeto de ver desde sus balcones la fiesta de toros que allí se iba a celebrar.

En una de las habitaciones de la posada, Orbaneja insulta gravemente al boticario y le recrimina ciertas manifestaciones que el regidor parecía haber expresado en Cabra y que el fiscal consideraba ofensivas contra su persona. Según los testigos, Orbaneja no solamente insultó al boticario, sino al Ayuntamiento egabrense y pronunció ciertas expresiones subversivas contra el Gobierno de la nación.

El día 13 de diciembre de 1841 se produce un nuevo incidente entre los nombrados. Esta vez en Cabra, en la plaza del extinguido convento de San Martín⁴⁰. Se

³⁹ APAC, Bautismos, 71, fº 164.

⁴⁰ Esta plaza se conocía, desde hacía muchísimos años, como el Llano de las Pontanas, por los puentecillos que unían la calle de San Marcos con la de Juan Grande y la calle del Antillano o de Santa Rosalía con la del Horno de San Martín (hoy calle Córdoba). Estas pontanas permitían a las carretas y personas cruzar el arroyo que venía desde los arcos de la calle de Baena y bajaba por toda la calle de San Martín. Estos arroyos y desagües al aire libre fueron eliminados en 1844 por el alcalde don José Alcántara Romero, por lo que las pontanas fueron ya innecesarias y se eliminaron.

nombra instructor de la causa a don Manuel Sáenz, Promotor Fiscal del Juzgado de Priego.

El Juez interino de Primera Instancia y Alcalde 1º Constitucional, don Manuel Sánchez Toscano, con fecha 14 de diciembre, ordena que se inicien las diligencias y se tome declaración a los testigos, entre los que se encuentra el Alcalde 2º don Francisco Pérez de Aranda. Por último, el día 6 de abril, se cita a declarar a los alcaldes de barrio.

Francisco Soca Cuevas, de 53 años, es alcalde del barrio “*de la cuarta demarcación*”. Dice que “*después del Pronunciamiento de 1840, Orbaneja no va con sus amigos, sino que suele estar solo*”. No se “*moja*” en nada más. Es padre del procurador.

El pleito fue sobreseído el día 20 de junio de 1842 por la Audiencia Territorial de Sevilla, por lo que el fiscal pudo seguir ejerciendo su cargo ⁴¹.

Por otra parte, hacia el año 1844, ya era procurador del número de la villa de Cabra don Juan Soca y Montilla. Como tal, actúa en un inventario de bienes del vínculo formado en el siglo XVI por el alcaide Juan Cévido Arévalo y su esposa doña Luisa de Valenzuela. Las diligencias se hacen ante el escribano Isidoro Sabariego Pérez. En ese año se hacen cargo de los bienes los hermanos don Rafael Julián y don Lucas Alcalde Zorrilla. El Auto se dicta el día 16 de octubre de 1844 por don Francisco de Paula Murciano, juez de primera instancia de Cabra ⁴².

El día 26 de mayo de 1845, el presbítero don Antonio José de Lama y Piedra otorga un poder al procurador Juan Soca Montilla para que le represente en el expediente de inventario de bienes de doña Rosa de Blancas Baeza, viuda de Isidro Pérez Rabadán ⁴³. El expediente es muy interesante por la intervención que tiene en él el fiscal don Manuel de Orbaneja, ya citado, que denuncia que el clérigo se había valido de una criada suya para hacerse, a bajo precio, con algunos bienes de la difunta. Llega a denunciar que ambos viven haciendo vida marital en casa del presbítero.

En el Inventario de bienes de Juan José Anera (año 1845), francés, muerto el 5 de abril de 1844, también figura como procurador Juan Soca Montilla. Actúa con un poder de don Antonio José de Lama Piedra y Castilla, presbítero, de fecha 26 mayo 1845, ante Manuel de Andrés y Calderón. Testigos: Antonio Urbano y Laguna, Rafael Tenorio y José Ramón Quesada. Anera había testado el día 1 de octubre de 1840 ante Manuel del Pino Sandoval. Era albacea don José Bernadens, maestro de calderero, natural de Bogairente ⁴⁴.

Por otra parte, en el libro de registro de misas de la Asociación de la Aurora y Agonía, establecida en la ermita de Nuestra Señora de la Soledad y Quinta Angustia, figuran las cuatro misas dichas por el alma de doña Teresa Soca. Se dijeron los días 24 y 29 de enero y 1 y 3 de febrero de 1864. Ella había fallecido el día 22 de enero ⁴⁵.

Hijo de Juan Soca Montilla y de María Antonia Pierucci fue don José Soca Pierucci, licenciado en Medicina y Cirugía, que casó en Cabra con doña María de la Sierra Cordón Moriel. La novia era hija de Andrés Cordón Caballero, natural de Rute y de doña Vicenta Moriel Pérez, natural de Cabra.

⁴¹ AHPCO, prot. 7.863-P, exp. 2344, sin foliar.

⁴² *Ibidem*, prot. 7.892, sin foliar.

⁴³ *Ibidem*, prot. 7.848, exp. 2329, sin foliar.

⁴⁴ *Ibidem*, prot. 7.848, exp. 2.344, sin foliar.

⁴⁵ Archivo de la cofradía de la Soledad, carpeta 5, legajo 4.

Fruto de este matrimonio fue José Soca Cordón, que falleció muy joven. Había nacido el día 22 de octubre de 1886 y fue bautizado el día 28 ⁴⁶.

Otros hijos fueron Juan, Elvira y Eduardo.

Elvira Soca Cordón casó en Cabra con Antonio Prieto Mendoza, donde ha dejado descendencia.

Eduardo Soca Cordón se ausentó pronto de Cabra y ejerció durante muchísimos años la jefatura de la estación de ferrocarriles de Mengíbar (Jaén), donde dejó descendientes.

Nuestro don Juan Soca Cordón nació en Cabra el día 31 de marzo de 1890, a las cinco de la tarde. Fue bautizado por don Esteban Espejo Reyes el día 20 de abril. Se le impusieron los nombres de Juan de Mata Andrés Antonio Vicente Félix de la Santísima Trinidad. Fue su madrina su abuela materna doña Vicenta Moriel Pérez. Actuaron como testigos don José de Mora y Antonio Luque ⁴⁷.

Don Juan Soca Cordón casó en Cabra con doña Eulalia Molina Benítez, el día 27 de octubre de 1935, en la parroquia de Santo Domingo, a la edad de 45 años.

Doña Eulalia era hermana del maestro don Francisco Molina Benítez, de tan grato recuerdo en Cabra.

El matrimonio Soca Molina no dejó descendencia.

Entre sus obras destacan:

“*Siluetas de mujeres egabrenses*”, Cabra, 1913. En colaboración con Pedro Iglesias Caballero.

“*La tristeza de amar: versos de juventud, de amor y de dolor*”, Puente Genil, 1916.

“*El alma encendida. Rimas*”, Madrid, 1924.

“*La tragedia del héroe*”, Sevilla, 1925.

“*Lira del corazón. Poemas*”, Madrid, 1929.

“*Cuentos humanos*”, Madrid, 1935.

“*¡Ni ella, ni tú!*”, Madrid, 1944. Comedia cordobesa en prosa y verso, en tres actos.

“*El doctor cordial*”, Cabra, 1950. En ella hace una semblanza de la vida de su propio padre, el médico don José Soca Pierucci.

“*Cancionero de Anzur*”, Cabra, 1957. Recoge su producción poética de 1916 a 1956.

“*Perfiles egabrenses*”, Cabra, 1961. Posiblemente su obra más importante, de lectura obligada para conocer la vida local, narrada desde una perspectiva personal.

Por otra parte, en el año 1934, Soca compuso la letra de la canción “*La carcelera*”, basada en el cuadro de Julio Romero de Torres. La música fue compuesta por el compositor Francisco Alonso. Se editó en Bilbao por la Unión Musical Española.

⁴⁶ APAC, Bautismos, 95, fº 81v.

⁴⁷ *Ibidem*, Bautismos, 97, fº 110.

En el año 1946, seleccionó y publicó en Cabra una antología titulada “*Más de cien poetas inéditos*”.

Murió en Cabra el día 8 de diciembre de 1971, festividad de la Inmaculada Concepción.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

